



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.**

**Hoja No. 1 de 4
No. de Auditoría: A-03-2016.**

Ente:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Ramo Presupuestal: 43
Unidad revisada:	Unidad de Administración.	Auditoría: "Archivo Institucional".

Oficio No. IFT/300/CI/DG-AUD/817/2016.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2016.

**LIC. MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
AVENIDA INSURGENTES SUR No. 838, QUINTO PISO
COL. DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ,
C.P.03100, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

En relación con la Orden de Auditoría No. A-03-2016 denominada "Archivo Institucional", que fue notificada a la Unidad de Administración mediante oficio IFT/300/CI/DG-AUD/481/2016 el 03 de agosto del 2016 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 fracción XII, 35 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XXII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en correlación con el 6º segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 305, 306, 307, 309, 310, y 311 de su Reglamento, 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 80, 82 primer párrafo, 83 fracciones III, IV y VI y 85 fracciones II, IV, VI y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Artículo 12 fracción VI y VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Unidad de Administración a su cargo.

El objetivo de esta auditoría fue "Verificar que la Unidad de Administración a través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales haya dado cumplimiento a la normatividad en materia de Organización y Conservación de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como su debida integración, administración, resguardo, organización, clasificación, inventario, préstamo y consulta, transferencia, baja documental, conservación y concentración, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable"; asimismo, el periodo de la revisión de la auditoría fue del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016.

Como resultado del trabajo desarrollado en la Auditoría, se determinaron las siguientes observaciones:

Ente:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Ramo Presupuestal: 43
Unidad revisada:	Unidad de Administración.	Auditoría: "Archivo Institucional".

EMISIÓN PENDIENTE DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

En el Plan Anual de Desarrollo (PADA) del ejercicio 2015, se identificaron actividades relacionadas con la elaboración, actualización y emisión del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Instituto, por lo que el Área Coordinadora de Archivos conformó los proyectos de ambos instrumentos realizando a partir del 03 de diciembre de 2015 y hasta el 15 de abril de 2016 diversas acciones ante el Comité de Transparencia y la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto a efecto de contar con el CGCA y CADIDO debidamente autorizado.

Ahora bien, el 4 de mayo de 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, los cuales establecen en el numeral Sexto fracción IV el establecimiento de un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental; así también en el numeral Décimo, fracción II, inciso e), establece que el Comité de Transparencia deberá aprobar los Instrumentos de Control Archivístico.

Si bien es cierto que en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se establece que los Sujetos obligados deberán contar con el grupo interdisciplinario a más tardar a los 12 meses posteriores a su entrada en vigor y que el Área Coordinadora de Archivos ha realizado acciones para la emisión del CADIDO y CGCA, también lo es, que a la fecha de conclusión de la auditoría, es decir 30 de septiembre de 2016 aún no se cuenta con estos instrumentos archivísticos debidamente autorizados y publicados en la página de internet del Instituto, impactando en el control interno de las actividades relativas al manejo del archivo, ya que a pesar de que el Área Coordinadora de Archivos continúa realizando acciones tendientes a conformar bajas documentales, clasificar nuevos expedientes y modificar la clasificación de expedientes generados con anterioridad, no se tiene la certeza jurídica que brindan estos instrumentos normativos.

Ente:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Ramo Presupuestal: 43
Unidad revisada:	Unidad de Administración.	Auditoría: "Archivo Institucional".

DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

De la verificación al cumplimiento a lo establecido en los "Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (procedimientos) en lo relativo al Archivo Técnico de Telecomunicaciones, específicamente a un total de 62 expedientes técnicos de telecomunicaciones abiertos durante el ejercicio 2016, se realizó una revisión aleatoria a 45 de ellos, identificado que existen casos en el que el código de clasificación del expediente es incorrecto ya que no corresponde con el área generadora del mismo, así también a las series sustantivas del CGCA, por otra parte, 19 expedientes revisados no se encuentran foliados de forma temporal, además no se ha señalado la ubicación física de los 45 expedientes en el mapa topográfico correspondiente y la base de datos de la información recibida en el Área Coordinadora de Archivos por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto, se encuentra desactualizada.

En lo relativo a la revisión documental del proceso de préstamo y consulta de expedientes resguardados en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones, se identificó que en 5 formatos no se encuentran debidamente requisitados, con información correcta existiendo omisiones en el llenado.

DESACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2016.

En relación a la actividad de "Actualizar el catálogo de firmas autorizadas para préstamo y consulta documental", se verificaron los registros del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto correspondientes al ejercicio 2016, determinando que de un total de 25 unidades administrativas revisadas, en 7 de ellas, la fecha de elaboración de los catálogos de firmas corresponden al ejercicio 2015, en 16 de ellas, no se pudo verificar su actualización, toda vez que el Área Coordinadora de Archivos no proporcionó los catálogos de firmas correspondientes.

Por lo que respecta a los formatos del catálogo, se observaron deficiencias tales como el registro de servidores públicos como responsables del archivo de trámite distintos a los designados por los titulares de éstas unidades administrativas, no se identificó quien es el servidor público que autorizó el catálogo y que no se registró al servidor público responsable del archivo de trámite.

Finalmente, de la verificación a la obligación del Área Coordinadora de Archivos de publicar en el portal de Internet del Instituto el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, no se localizó en su página de internet la publicación de los Planes Anuales de Desarrollo Archivístico 2015 y 2016.

Ente:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Ramo Presupuestal: 43
Unidad revisada:	Unidad de Administración.	Auditoría: "Archivo Institucional".

Al respecto, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente, con el fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones y recomendaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA.

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en concordancia con la reforma Constitucional al Artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

Copias en documento físico:

C.c.p. Mtro. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.- Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.-Para su conocimiento. Presente.

En cumplimiento al "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", las copias de conocimiento del presente oficio, se enviarán a las cuentas de correo electrónico institucional de los servidores públicos siguientes:

C.c.p. Lic. Enrique Ruíz Martínez.- En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al 28 párrafo vigésimo, fracción XII.- Para su conocimiento. Presente.

Lic. Eduardo Álvarez Ponce.- Coordinador General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Para su conocimiento. Presente.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.1 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

INFORME DE AUDITORÍA

Ente Autónomo:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Área Auditada:	Unidad de Administración.
Periodo Revisado:	01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016.
Fecha de Inicio:	03 de agosto de 2016.
Fecha de Conclusión:	30 de septiembre de 2016.
Coordinadora de Auditoría:	L. I. Carmen Adriana Rivera Robles.
Jefe de Grupo:	Lic. Manuel Flores García.
Auditores:	Lic. Karla Ramirez Cruz. Lic. Genaro Flores Hernández. Lic. Francisco Nájera Rosas. Lic. Dulce María Ramírez Saavedra. C. Víctor Manuel Martínez Moreno. C. Sergio Genaro Alejo Pérez.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.2 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

ÍNDICE

PÁGINA

I. Antecedentes.

3

II. Objetivo y periodo revisado.

7

III. Resultado del trabajo desarrollado.

7

IV. Conclusión y recomendación general.

10

V. Cédulas de observaciones.

11

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.3 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

I.- ANTECEDENTES.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) es un órgano público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijan la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

El Instituto se integra con la siguiente estructura:

- Pleno.
- Presidente.
- Secretaría Técnica del Pleno.
- Coordinación Ejecutiva.
- Unidades de: Política Regulatoria; Espectro Radioeléctrico; Concesiones y Servicios; Medios y Contenidos Audiovisuales, Cumplimiento; Competencia Económica; Asuntos Jurídicos y Administración.
- Autoridad Investigadora.
- Centro de Estudios.
- Coordinaciones Generales de: Asuntos Internacionales; Política del Usuario; Planeación Estratégica; Mejora Regulatoria; Vinculación Institucional, y Comunicación Social.
- Direcciones Generales.
- Direcciones Generales Adjuntas.

El Estatuto Orgánico del Instituto tiene como objeto establecer las unidades administrativas dotadas de competencia que le permitan ejercer sus facultades constitucionales y legales, y ejecutar los procedimientos a su cargo, para lo cual en su artículo 57 se establecen las atribuciones para la Unidad de Administración:

Artículo 57. *La Unidad de Administración tendrá adscritas a su cargo la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano; la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Al Titular de la Unidad de Administración le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones, así como originariamente aquellas conferidas a las Direcciones Generales que se establecen en este Capítulo del Estatuto Orgánico:*

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.4 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

Adicionalmente, la Unidad de Administración mantendrá enlaces con las unidades y órganos del Instituto para fines del ejercicio de las atribuciones establecidas en este artículo, incluyendo la obtención, validación, control, notificación y/o remisión de información y/o documentación, en las materias de recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, programación, presupuesto, tesorería, contabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, inventarios, archivos, control interno, manuales de organización y de procedimientos, administración de riesgos y de otra índole. Los servidores públicos que sean designados como enlaces administrativos estarán adscritos orgánicamente y dependerán funcionalmente de la Unidad de Administración y no podrán tener un nivel inferior al de subdirector de área.

Así también, en el Artículo 59 del citado Estatuto Orgánico, se establecen las atribuciones de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto:

Artículo 59. *La Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales tendrá a su cargo la administración y control de los recursos materiales y servicios generales del Instituto; llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos, servicios de cualquier naturaleza, obra pública y servicios relacionados con las mismas que requiera el Instituto, elaborar y suscribir los contratos relativos, así como establecer y operar el programa de protección civil institucional. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

I. *Administrar y controlar los recursos materiales pertenecientes al Instituto, conforme a las normas y lineamientos aplicables, así como elaborar y suscribir los contratos, convenios, actos jurídicos y todos los documentos necesarios para ello;*

...

XI. *Proponer al Titular de la Unidad de Administración, para la aprobación del Pleno, los lineamientos internos en materia de organización de archivos, así como el reglamento o acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 25 de la Ley Federal de Archivos;*

XII. *Apoyar a las unidades administrativas del Instituto para la adecuada organización, administración, funcionamiento y clasificación de sus expedientes y archivos de trámite;*

XIII. *Dirigir las actividades del Instituto en materia de archivos conformados por los expedientes de las unidades administrativas en ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades, para su debida integración, administración, resguardo, organización, clasificación, inventario, préstamo y consulta, transferencia, baja documental, conservación y concentración, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable;*

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.5 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

XIV. Fungir, en su caso, como representante del Instituto ante el Consejo Nacional de Archivos, y proveer lo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que en la materia se establecen para el Instituto en la Ley Federal de Archivos, y

XV. Las demás atribuciones que le señalen otras disposiciones normativas o le confieran el Presidente y el Titular de la Unidad de Administración.

Por otra parte, la Ley Federal de Archivos establece entre otras cosas:

Artículo 10. *Los sujetos obligados contarán con un área coordinadora de archivos encargada de elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos determinados en el marco de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, a efecto de lograr homogeneidad en la materia entre las unidades administrativas.*

En ese sentido, el Presidente del Instituto a través de oficio IFT/200/P/0011/2015 de fecha 15 de enero de 2015, designó como responsable del Área Coordinadora de Archivos al Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, por tanto, le corresponden las siguientes funciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley Federal de Archivos:

- I. Elaborar y someter a autorización del Comité de Información o su equivalente los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos de los sujetos obligados, con base en la integración de un Plan Anual de Desarrollo Archivístico y de conformidad con lo establecido en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables;*
- II. Elaborar y someter a autorización del Comité de Información o su equivalente el establecimiento de criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos; así como de los expedientes que contengan información y documentación clasificada como reservada y/o confidencial, a fin de asegurar su integridad, de conformidad con lo establecido en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables;*
- III. Elaborar, en coordinación con los responsables de los archivos de trámite, de concentración y, en su caso, histórico, el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el inventario general, así como los demás instrumentos descriptivos y de control archivístico;*
- IV. Coordinar normativa y operativamente las acciones de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico;*
- V. Establecer y desarrollar un programa de capacitación y asesoría archivística para el sujeto obligado;*

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.6 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

VI. Elaborar y presentar al Comité de Información o equivalente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento;

VII. Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación, con base en la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación, en el caso del Poder Ejecutivo Federal; o bien, por la autoridad que determinen las disposiciones secundarias aplicables en los demás sujetos obligados; y

VIII. Coordinar con el área de tecnologías de la información del sujeto obligado las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos.

Considerando lo anterior y conforme al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control 2016, la auditoría se realizó a la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Administración del Instituto.

I.1 DE LA AUDITORÍA.

En ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en concordancia con la reforma constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción XII, publicado en el DOF el 27 de mayo de 2015, se emitió la orden de auditoría No. A-03-2016, denominada "Archivo Institucional", notificada el día 3 de agosto de 2016 al Titular de la Unidad de Administración, Lic. Mario Alberto Fócil Ortega.

Para tal efecto, se designó a los Auditores Internos: Lic. Manuel Flores García, como Jefe de Grupo, a los CC: Lic. Karla Ramírez Cruz, Lic. Genaro Flores Hernández, Lic. Francisco Nájera Rosas, Lic. Dulce María Ramírez Saavedra, C. Víctor Manuel Martínez Moreno y C. Sergio Genaro Alejo Pérez, como parte del grupo de auditores y la suscrita como coordinadora de la auditoría.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.7 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

La auditoría inició el 03 de agosto del 2016 y concluyó el 30 de septiembre de 2016, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 838, Quinto piso Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México y se dirigió a verificar que la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales haya dado cumplimiento de manera eficiente y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto, a la normatividad aplicable en materia de archivos, lo cual se llevó a cabo con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios.

II.- OBJETIVO Y PERIODO REVISADO.

Verificar que la Unidad de Administración a través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales haya dado cumplimiento a la normatividad en materia de Organización y Conservación de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como su debida integración, administración, resguardo, organización, clasificación, inventario, préstamo y consulta, transferencia, baja documental, conservación y concentración, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable, cuyo periodo auditado fue del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Derivado del análisis a la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales se determinó lo siguiente:

EMISIÓN PENDIENTE DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Derivado de la revisión efectuada al cumplimiento al Plan Anual de Desarrollo (PADA) del ejercicio 2015, se identificaron actividades relacionadas con la elaboración, actualización y emisión del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Instituto.

Con base en lo anterior el Área Coordinadora de Archivos conformó los proyectos de ambos instrumentos realizando a partir del 03 de diciembre de 2015 y hasta el 15 de abril de 2016 diversas acciones ante el Comité de Transparencia y la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto a efecto de contar con el CGCA y CADIDO debidamente autorizado.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.8 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

Ahora bien, el 4 de mayo de 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, los cuales establecen en el numeral Sexto fracción IV el establecimiento de un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental; así también en el numeral Décimo, fracción II, inciso e), establece que el Comité de Transparencia deberá aprobar los Instrumentos de Control Archivístico.

Si bien es cierto que en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se establece que los Sujetos obligados deberán contar con el grupo interdisciplinario a más tardar a los 12 meses posteriores a su entrada en vigor y que el Área Coordinadora de Archivos ha realizado acciones para la emisión del CADIDO y CGCA, también lo es, que a la fecha de conclusión de la auditoría, es decir 30 de septiembre de 2016 aún no se cuenta con estos instrumentos archivísticos debidamente autorizados y publicados en la página de internet del Instituto, impactando en el control interno de las actividades relativas al manejo del archivo, ya que a pesar de que el Área Coordinadora de Archivos continua realizando acciones tendientes a conformar bajas documentales, clasificar nuevos expedientes y modificar la clasificación de expedientes generados con anterioridad, no se tiene la certeza jurídica que brindan estos instrumentos normativos.

DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

De la verificación al cumplimiento a lo establecido en los "Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (procedimientos) en lo relativo al Archivo Técnico de Telecomunicaciones, específicamente a un total de 62 expedientes técnicos de telecomunicaciones abiertos durante el ejercicio 2016, se realizó una revisión aleatoria a 45 de ellos, identificado que existen casos en el que el código de clasificación del expediente es incorrecto ya que no corresponde con el área generadora del mismo, de acuerdo con el "Anexo I Identificación de cada unidad administrativa o ID" establecido en los procedimientos, así también a las series sustantivas del CGCA y por otra parte, 19 expedientes revisados no se encuentran foliados de forma temporal por el Área Coordinadora de Archivos, con lápiz de manera manual en la parte inferior derecha de cada hoja con el fin de garantizar su integridad.

En relación a la integración de los expedientes, no se ha señalado la ubicación física de los 45 expedientes revisados en el mapa topográfico correspondiente, únicamente el Área Coordinadora de Archivos cuenta con un archivo electrónico en formato Excel sin información.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.9 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

En lo tocante a las actividades de glosa de documentos a integrar en los expedientes técnicos abiertos, la base de datos de la información recibida en el Área Coordinadora de Archivos por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto, se encuentra desactualizada.

Finalmente, en lo relativo a la revisión documental del proceso de préstamo y consulta de expedientes resguardados en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones, se identificó que en 5 formatos de "Solicitud de préstamo y consulta de expedientes" no se muestra la fecha de devolución, en 2 casos la fecha de vencimiento registrada en los citados formatos es anterior a la fecha de préstamo y en un caso, el formato no fue firmado por el servidor público que realizó la solicitud al recibir físicamente el expediente, por tanto, no se encuentran debidamente requisitados, con información correcta existiendo omisiones en el llenado.

DESACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2016.

En relación a la actividad de "Actualizar el catálogo de firmas autorizadas para préstamo y consulta documental", se verificaron los registros del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto correspondientes al ejercicio 2016, determinando que de un total de 25 unidades administrativas revisadas, en 7 de ellas, la fecha de elaboración de los catálogos de firmas corresponden al ejercicio 2015, en 16 de ellas, no se pudo verificar su actualización, toda vez que el Área Coordinadora de Archivos no proporcionó los catálogos de firmas correspondientes.

Por lo que respecta a los formatos del catálogo, en 3 de ellos correspondientes a las unidades del Comisionado Ernesto Estrada González, Unidad de Concesiones y Servicios y la Coordinación General de Comunicación Social, se observó el registro de 3 servidores públicos como responsables del archivo de trámite distintos a los designados por los titulares de éstas unidades administrativas, en 4 de ellos, de los cuales uno (1) corresponde a la Unidad de Concesiones y Servicios, uno (1) a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y dos (2) a la Unidad de Cumplimiento, no se identifica quien es el servidor público que autorizó el catálogo y en 3 de ellos, no se registró al servidor público responsable del archivo de trámite, correspondiendo dos (2) a la Unidad de Cumplimiento y uno (1) a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Por otra parte, y derivado de la verificación a la obligación del Área Coordinadora de Archivos de publicar en el portal de Internet del Instituto el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, no se localizó en su página de internet la publicación de los Planes Anuales de Desarrollo Archivístico 2015 y 2016.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.10 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la revisión practicada a la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Administración, enfocada a la evaluación de su gestión y cumplimiento de sus funciones, en materia de archivos del Instituto y a su debida integración, administración, resguardo, organización, clasificación, inventario, préstamo y consulta, transferencia, baja documental, conservación y concentración, se presentan diversas áreas de oportunidad, ya que es de vital importancia que el CGCA y el CADIDO sean aprobados y publicados en la página de internet del Instituto, para dar certeza jurídica a la clasificación archivística de expedientes, para ello, agilizar la conformación del grupo interdisciplinario facilitará dar continuidad con el proceso de emisión de dichos instrumentos archivísticos.

Ahora bien, a causas de una deficiente supervisión por parte del Área Coordinadora de Archivos en las actividades en el archivo técnico de telecomunicaciones, se ha limitado el cumplimiento de los "Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto", por lo que es necesario reforzar el control interno relacionado con la verificación y conciliación de las series documentales de los expedientes del archivo técnico de telecomunicaciones contra el CADIDO, foliar temporalmente los expedientes con la finalidad de mantener un control en los documentos que lo integran, asignarles la ubicación física que les corresponde y registrarla en el mapa topográfico y finalmente incluir la información del expediente en la base de datos relativa a la glosa de documentos.

Respecto al catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto, al no estar actualizado existe el riesgo de préstamo de expedientes a servidores públicos que no están autorizados para realizar consultas, por lo que es importante solicitar a todas las Unidades administrativas del Instituto, la actualización de su catálogo de firmas en apego a lo establecido en Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto, así como a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales y de esta manera evitar el acceso no autorizado a los expedientes por parte de los servidores públicos.

Finalmente, es necesario que se realice la publicación en el portal de Internet del Instituto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico al inicio de cada ejercicio fiscal.

Lo anterior, a efecto de que el Instituto lleve a cabo sus operaciones y actividades con mayor eficiencia, eficacia y transparencia, a través de la operación de mecanismos de control oportunos que permitan contar con expedientes debidamente clasificados, organizados y resguardados en cumplimiento a la normatividad aplicable, proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de sus objetivos y metas.

ENTE:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	RAMO PRESUPUESTAL: 43	HOJA No.11 DE 11
ÁREA REVISADA:	Unidad de Administración.	RUBRO: "Archivo Institucional".	AUDITORÍA NUM.: A-03-2016

V.- CÉDULA DE OBSERVACIONES.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: A-03-2016
Número de observación: A-03-2016-01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

EMISIÓN PENDIENTE DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Derivado de la revisión efectuada al cumplimiento al Plan Anual de Desarrollo (PADA) del ejercicio 2015, se identificaron actividades relacionadas con la elaboración, actualización y emisión del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto).

Con base en lo anterior el Área Coordinadora de Archivos conformó los proyectos de ambos instrumentos realizando a partir del 03 de diciembre de 2015 y hasta el 15 de abril de 2016 diversas acciones ante el Comité de Transparencia y la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto a efecto de contar con el CGCA y CADIDO debidamente autorizado.

Ahora bien, el 4 de mayo de 2016, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, los cuales establecen en el numeral Sexto fracción IV el establecimiento de un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos

La Unidad de Administración a través del Área Coordinadora de Archivos dentro de los 45 días hábiles siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 12 fracción VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá:

PREVENTIVA:

Impulsar la conformación grupo interdisciplinario con las unidades administrativas involucradas y someter a consideración del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el acuerdo para su creación; una vez conformado el grupo se le deberá someter a autorización el

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **2 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental; así también en el numeral Décimo, fracción II, inciso e), establece que el Comité de Transparencia deberá aprobar los Instrumentos de Control Archivístico.

Si bien es cierto que en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se establece que los Sujetos obligados deberán contar con el grupo interdisciplinario a más tardar a los 12 meses posteriores a su entrada en vigor y que el Área Coordinadora de Archivos ha realizado acciones para la emisión del CADIDO y CGCA, también lo es que a la fecha de conclusión de la auditoría, es decir 30 de septiembre de 2016 aún no se cuenta con estos instrumentos archivísticos debidamente autorizados y publicados en la página de internet del Instituto, impactando en el control interno de las actividades relativas al manejo del archivo, ya que a pesar de que el Área Coordinadora de Archivos continua realizando acciones tendientes a conformar bajas documentales, clasificar nuevos expedientes y modificar la clasificación de expedientes generados con anterioridad, no se tiene la certeza jurídica que brindan estos instrumentos normativos.

CADIDO y el CGCA, posteriormente remitir al Comité de Transparencia para que sean aprobados y finalmente publicados en la página de internet del Instituto.

Para lo anterior, el Área Coordinadora de Archivos deberá remitir a la Dirección General de Auditoría el soporte documental que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones determinadas.

Fecha de firma de la observación: _____

Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega.
Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
**Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.**

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **3 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

CAUSA.

Incertidumbre jurídica respecto a la autoridad competente para autorizar los instrumentos archivísticos denominados CGCA y CADIDO.

EFFECTO.

Dilación en el cumplimiento del PADA 2015.

No se brinda certeza jurídica a la clasificación archivística de nuevos expedientes.

Retraso en actividades correspondientes a la identificación de documentos históricos.

Prórroga constante en los plazos de conservación de los expedientes resguardados en el archivo de concentración, generando aplazamientos en la liberación de espacios físicos mediante la baja documental.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **4 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 12, fracción I de la Ley Federal de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012.

Artículo 24 fracciones III y XI del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015.

Artículo 59 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y modificado el 17 de octubre de 2014.

Artículo 10 fracciones III y V inciso a) de las Normas de Control Interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en correlación con el aviso mediante el cual se informó de la publicación en la página web por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de sus Normas de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2015.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. 1 de 8
Número de auditoría: A-03-2016
Número de observación: A-03-2016-02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Como resultado a la verificación al cumplimiento a lo establecido en los "Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones" en lo relativo al Archivo Técnico de Telecomunicaciones se determinó lo siguiente:

De un total de 62 expedientes técnicos de telecomunicaciones abiertos durante el ejercicio 2016, se realizó una revisión aleatoria a 45 de ellos, representando el 72.5% en los cuales se identificaron las siguientes deficiencias:

- Existen casos en el que el código de clasificación del expediente es incorrecto ya que no corresponde con el área generadora del mismo, de acuerdo con el "Anexo I Identificación de cada unidad administrativa o ID" establecido en los procedimientos, así también a las series sustantivas del Cuadro General de Clasificación Archivística.

La Unidad de Administración a través del Área Coordinadora de Archivos, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 12 fracción VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá:

CORRECTIVA:

Realizar las siguientes medidas:

- Modificar las carátulas de los expedientes del archivo técnico de telecomunicaciones en los que se identificaron inconsistencias señaladas en el **Anexo I** de la presente

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **2 de 8**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

- 19 expedientes revisados no se encuentran foliados de forma temporal por el Área Coordinadora de Archivos, con lápiz de manera manual en la parte inferior derecha de cada hoja con el fin de garantizar su integridad.

El detalle de las deficiencias determinadas, así como de los expedientes técnicos de telecomunicaciones no localizados se muestra en el **Anexo I**.

En relación a la integración de los expedientes, no se ha señalado la ubicación física de los 45 expedientes revisados en el mapa topográfico correspondiente, únicamente el Área Coordinadora de Archivos cuenta con un archivo electrónico en formato Excel sin información.

En lo tocante a las actividades de glosa de documentos a integrar en los expedientes técnicos abiertos, la base de datos de la información recibida en el Área Coordinadora de Archivos por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto, se encuentra desactualizada.

Finalmente, en lo relativo a la revisión documental del proceso de préstamo y consulta de expedientes resguardados en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones, se identificó que en los siguientes formatos de "Solicitud de préstamo y consulta de expedientes" no se muestra la

observación, modificando al área generadora y las series sustantivas que correspondan.

- Realizar el foliado temporal de los expedientes del archivo técnico de telecomunicaciones señalados en el **Anexo I** con lápiz de manera manual en la parte inferior derecha de cada hoja.
- Elaborar el mapa topográfico del archivo técnico de telecomunicaciones en el que se muestre la ubicación física de los 45 expedientes señalados en el **Anexo I**, dicho mapa deberá estar debidamente autorizado por el o los servidores públicos responsables del archivo.
- actualizar la base de datos relativa a la glosa de los documentos a integrar en los expedientes técnicos de telecomunicaciones abiertos, recibidos en el Área Coordinadora de Archivos por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como, registrar la información correspondiente.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

fecha de devolución, por tanto, no se encuentran debidamente requisitados, con información correcta existiendo omisiones en el llenado:

FECHA SOLICITUD	FOLIO	DATOS DEL EXPEDIENTE SOLICITADO		ÁREA SOLICITANTE	FECHA DE PRÉSTAMO	FECHA DE DEVOLUCIÓN
		CLASIFICACIÓN	NOMBRE			
12-abr-16	223	325.4/0418	CONCRETOS APASCO S.A.	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	13-abr-16	No se observó la fecha de devolución.
25-ene-16	6	07/0289	CABLES TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	26-ene-16	No se observó la fecha de devolución.

PREVENTIVA:

En lo subsecuente, la Unidad de Administración a través del Área Coordinadora de Archivos deberá realizar la verificación y conciliación de las series documentales de los expedientes del archivo técnico de telecomunicaciones contra el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), estableciendo para tal efecto un mecanismo de control que contenga los campos necesarios que demuestren la verificación efectuada y el servidor público responsable de realizarla.

En lo referente al procedimiento de glosa y por lo que hace a la apertura de nuevos expedientes en el archivo técnico de telecomunicaciones, deberá realizar el foliado temporal de los expedientes con la finalidad de mantener un control en los documentos que lo integran, asignándole la ubicación física registrándola en el mapa topográfico, así mismo, en la base de datos relativa a la glosa de documentos registrará la información correspondiente al expediente.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **4 de 8**
 Número de auditoría: **A-03-2016**
 Número de observación: **A-03-2016-02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

FECHA SOLICITUD	FOLIO	DATOS DEL EXPEDIENTE SOLICITADO		ÁREA SOLICITANTE	FECHA DE PRÉSTAMO	FECHA DE DEVOLUCIÓN
		CLASIFICACIÓN	NOMBRE			
12-abr-16	226	312.045/0096	TALKTEL, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	13-abr-16	No se observó la fecha de devolución.
26-ene-16	14	321.4/0159	COMUNICACIONES NACIONALES TRONCALIZADAS, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	27-ene-16	No se observó la fecha de devolución.
04-mar-16	210	02/1592	CONEXIÓN TABASCO CABLE S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	11-abr-16	No se observó la fecha de devolución.
		02/0082	GUILLERMO GARZA CASTILLO			

Finalmente, en lo relativo al proceso de préstamo y consulta de expedientes resguardados en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones, deberá incrementar la supervisión con el fin de evitar que en los formatos de "Solicitud de préstamo y consulta de expedientes" sean requisitados con información errónea o insuficiente como lo es, la fecha de devolución verificando que el servidor público que solicita el expediente firme de recibido.

Para lo anterior, la Unidad de Administración deberá remitir a la Dirección General de Auditoría el soporte documental que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones determinadas.

Fecha de firma de la observación: _____

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **5 de 8**
 Número de auditoría: **A-03-2016**
 Número de observación: **A-03-2016-02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

De la misma forma, se identificó que en 2 casos la fecha de vencimiento registrada en los citados formatos es anterior a la fecha de préstamo y en un caso, el formato no fue firmado por el servidor público que realizó la solicitud al recibir físicamente el expediente:

PERSONA QUE SOLICITA	FECHA SOLICITUD	FOLIO	DATOS DEL EXPEDIENTE SOLICITADO		ÁREA SOLICITANTE	FECHA DE PRÉSTAMO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS OBSERVACIONES
			CLASIFICACIÓN	NOMBRE				
Ing. Francisco Rugama Mejía.	12-abr-16	223	325.4/0418	CONCRETOS APASCO S.A.	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	13-abr-16	03-abr-16	La fecha de vencimiento es anterior a la fecha de préstamo.
Lic. Leticia Díaz Villalobos.	26-ene-16	14	321.4/0159	COMUNICACIONES NACIONALES TRONCALIZADAS, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	27-ene-16	11-feb-16	El formato "Solicitud de Préstamo y/o Consulta de Expedientes no fue firmado.
Yetzira Gutierrez.	04-mar-16	210	02/1592	CONEXIÓN TABASCO CABLE S.A. DE C.V.	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	11-abr-16	01-abr-16	La fecha de vencimiento es anterior a la fecha de préstamo.
			02/0082	GUILLERMO GARZA CASTILLO				

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega.
Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **6 de 8**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

CAUSA.

Deficiente supervisión por parte del Área Coordinadora de Archivos en las actividades desarrolladas en el archivo técnico de telecomunicaciones relacionadas con la clasificación, integración, glosa, préstamo y consulta de expedientes.

EFFECTO.

Al ser erróneo el código de clasificación del expediente, se desconoce el Área generadora del mismo.

Al carecer del mapa topográfico se dificulta en la localización de los expedientes del archivo técnico de telecomunicaciones.

Al estar desactualizada la base de datos, se carece de información confiable y oportuna relativa a la glosa de los expedientes técnicos de telecomunicaciones.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **7 de 8**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

Incertidumbre en la correcta y completa integración de los expedientes al carecer de folios temporales que indiquen su secuencia.

Al no contar con formato de "Solicitud de préstamo y consulta de expedientes" requisitados en su totalidad, se debilita el control interno en la actividad.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 24 fracciones III y IX del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015.

Artículo 59 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y modificado el 17 de octubre de 2014.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
**Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.**

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **8 de 8**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

Artículos 5, 27, 30 fracción IV, 34 fracción VII, 39 fracciones IV, y V de los procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, validados en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia el 26 de febrero de 2016, cuya entrada en vigor fue a los 30 días hábiles siguientes a su validación el 11 de abril de 2016.

Artículo 10, fracciones III, inciso a) y V inciso a) de las Normas de Control Interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en correlación con el aviso mediante el cual se informó de la publicación en la página web por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de sus Normas de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2015.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
**Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.**

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

ANEXO I

No.	Concesionario.	Uso.	Código de clasificación en base de datos.	Código de clasificación en la carátula del expediente.	ID de la unidad administrativa generadora del expediente.	Expediente foliado.		Observaciones
						Columna1	Columna2	
						Si	No	Columna3
1	Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.001.16	2S.11.1-32.001.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
2	Siscomsat, S. de R.L. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.002.16	2S.11.1-32.002.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
3	Gogo Air México, S. de R.L. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.003.16	2S.11.1-32.003.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
4	Cedsamovil, S.A. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.004.16	2S.11.1-34.004.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	Se observó que en la caratula del expediente el código de clasificación es incorrecto, toda vez que indica el ID de otra unidad administrativa generadora, dice 34 "Dirección General de Autorizaciones y Servicios" y debe decir 32 "Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones". No se ha foliado.
5	Next Telekom, S.A.P.I. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.005.16	2S.11.1-32.005.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
6	Nueva Red Internet de México, S. de R.L. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.007.16	2S.11.1-32.007.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
7	Rhino Telecom, S.A.P.I. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.008.16	2S.11.1-32.008.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
8	Vodafone Empresa México. S. de R.L. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S11.1-32.009.16	2S11.1-32.009.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
9	Rignet de México, S. de R.L. de C.V.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-32.010.16	2S.11.1-32.010.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
10	Promoción y asesoría Integral en Telecomunicaciones, SC.	Concesión Única para uso Comercial	2S.11.1-34.011.16	2S.11.1-32.011.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
11	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.001.16	2S.11.8-32.001.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
12	Universidad de Guadalajara	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.003.16	2S.11.8-32.003.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
13	Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras de lo Secretaría de Relaciones Exteriores	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.004.16	2S.11.1-32.004.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	Se observó que en la caratula del expediente el código de clasificación es incorrecto, toda vez que indica la Subserie "1" Concesión Única para Uso Comercial y debe decir 8 "Concesión de espectro radioeléctrico para uso público". No se ha foliado.
14	AEROSAFIN, S.A. DE C.V.	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.005.16	2S.11.8-32.005.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
15	Administración Portuaria integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.006.16	2S.11.8-32.006.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	No se ha foliado
16	AGN Aviation Services, S.A, de C.V.	Concesión de espectro radioeléctrico para uso público	2S.11.8-32.0010.16	2S.11.1-32.007.16	32 Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones		X	Se observó que en la caratula del expediente el código de clasificación es incorrecto, toda vez que indica la Subserie "1" Concesión Única para Uso Comercial y debe decir 8 "Concesión de espectro radioeléctrico para uso público", así también, el número de expedientes señalado en su caratula es incorrecto, ya que dice "007" y debe decir "0010". No se ha foliado.
17	Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V.	Convenios de interconexión internacionales	2S.14.7-34.001.16	2S.14.7-32.001.16	34 Dirección General de Autorizaciones y Servicios		X	Se observó que en las carátulas de los expedientes el código de clasificación es incorrecto, toda vez que indica el ID de otra unidad administrativa generadora, dice 32 "Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones" y debe decir 34 "Dirección General de Autorizaciones y Servicios"
18	Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Puertos Internacionales	2S.14.6-34.001.16	2S.14.6-32.001.16	34 Dirección General de Autorizaciones y Servicios		X	Los expedientes se han foliado.
19	Estudios Mexicanos Telemundo, S.A. de C.V.	Estaciones terrenas satelitales	2S.14.2-34.001.16	2S.14.2-32.001.16	34 Dirección General de Autorizaciones y Servicios		X	



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: A-03-2016
Número de observación: A-03-2016-03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

DESACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2016.

Derivado de la revisión efectuada a la actividad de "Actualizar el catálogo de firmas autorizadas para préstamo y consulta documental", se verificaron los registros del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) correspondientes al ejercicio 2016, determinando las siguientes deficiencias:

De un total de 25 unidades administrativas del Instituto revisadas:

- En 7 de ellas, la fecha de elaboración de los catálogos de firmas corresponden al ejercicio 2015, lo que representa un 28% del total.
- En 16 de ellas, no se pudo verificar su actualización, toda vez que el Área Coordinadora de Archivos no proporcionó los catálogos de firmas correspondientes.

La Unidad de Administración a través del Área Coordinadora de Archivos dentro de los 45 días hábiles siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 12 fracción VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá:

CORRECTIVA:

Solicitar a todas las Unidades administrativas la actualización del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto, considerando que en dicho catálogo, se apeguen al formato denominado "Catálogo de firmas" según se determina en el Anexo 3 de los Lineamientos en materia de organización y

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **2 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-03**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

- En 3 formatos correspondientes a las unidades del Comisionado Ernesto Estrada González, Unidad de Concesiones y Servicios y la Coordinación General de Comunicación Social, se observó el registro de 3 servidores públicos como responsables del archivo de trámite distintos a los designados por los titulares de éstas unidades administrativas.
- De un total de 4 formatos de los cuales uno (1) corresponde a la Unidad de Concesiones y Servicios, uno (1) a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y dos (2) a la Unidad de Cumplimiento, no se identifica quien es el servidor público que autorizó el catálogo.
- De 3 formatos, se determinó que no se registró al servidor público responsable del archivo de trámite, correspondiendo dos (2) a la Unidad de Cumplimiento y uno (1) a la Unidad de de Concesiones y Servicios.

El detalle de las deficiencias determinadas se muestran en el **Anexo I.**

Por otra parte, y derivado de la verificación a la obligación del Área Coordinadora de Archivos de publicar en el portal de Internet del Instituto el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, no se localizó en su página de internet la publicación de los Planes Anuales de Desarrollo Archivístico 2015 y 2016.

conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Una vez recibidos los formatos deberán:

Verificar que se registren a los servidores públicos responsables del archivo de trámite de acuerdo con las designaciones realizadas por los Titulares de las Unidades Administrativas y que dicho responsable sea quien envíe al Área Coordinadora de Archivos los formatos respectivos.

Verificar que el servidor público que autoriza los formatos sea el Titular de la Unidad Administrativa de conformidad con el artículo Vigésimo Segundo fracción I de los Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **3 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-03**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

CAUSA.

Deficiente supervisión por parte del Área Coordinadora de Archivos en las actividades inherentes a la actualización del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto y en la publicación de los Planes Anuales de Desarrollo Archivísticos.

EFFECTO.

Préstamo de expedientes por parte del Área Coordinadora de Archivos a servidores públicos que no están autorizados para realizar consultas a los expedientes del Instituto.

Incumplimiento normativo al no publicar los Planes Anuales de Desarrollo Archivísticos.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012.

En caso de que dichos formatos presenten alguna inconsistencia, deberán hacerla del conocimiento del área responsable a efecto de realizar las adecuaciones que en su caso correspondan y solicitar nuevamente el formato actualizado.

PREVENTIVA:

La Unidad de Administración a través del Área Coordinadora de Archivos deberá solicitar los formatos del catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto por lo menos al inicio de cada año, con el fin de mantener actualizados los registros de los servidores públicos facultados para ello.

Para lo anterior, el Área Coordinadora de Archivos deberá remitir a la Dirección General de Auditoría el soporte documental que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones determinadas.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.



**Órgano Interno de Control del
Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Cédula de Observaciones.

Hojas No. **4 de 4**
Número de auditoría: **A-03-2016**
Número de observación: **A-03-2016-03**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio.**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ÁREA AUDITADA: Unidad de Administración.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Archivo Institucional

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIÓN.

Artículos 24 fracciones III, XI y 26 fracción VIII del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015.

Artículo 59 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y modificado el 17 de octubre de 2014.

Artículo 10, fracciones III, inciso a) y V inciso a) de las Normas de Control Interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en correlación con el aviso mediante el cual se informó de la publicación en la página web por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de sus Normas de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2015.

Fecha de firma de la observación: _____

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega.
Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de
Seguimiento y Auditoría.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, en correlación con la Reforma Constitucional al artículo 28, párrafo vigésimo fracción XII, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

ANEXO I

No.	Unidad Administrativa	Titular de la Unidad Administrativa	Responsable del Archivo de Trámite	No. de Oficio	Fecha de última designación	del formato "Catálogo de Firmas"	Columna1	Columna2	Columna3	Observaciones
						Personal que autoriza	Responsable del archivo de trámite	Puesto	Fecha del formato	
PLENO										
1	Comisionado Estrada	Ernesto Estrada González	Edgar Hernández Mendoza	IFT/100/PLENO/OC-EEG/001/2016	04/03/2016	Comisionado Ernesto Estrada González	María Guadalupe Jiménez Gama	Subdirectora	14-ene-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. El servidor público como responsable del archivo de trámite establecido en el catálogo es distinto al designado por el Titular del Área.
2	Comisionado Fromow	Mario German Fromow Rangel	Karen Angélica Ávila Ramírez Martín Eduardo Fernández Torres	IFT/100/PLENO/OC-MGFR/004/2016	02/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
3	Comisionada Labardini	Adriana Labardini Inzunza	Claudia Junco Gurza	IFT/100/PLENO/OC-ASLI/015/2016	03/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
4	Comisionado Cuevas	Adolfo Cuevas Teja	Alicia Virginia Vidal Martínez	IFT/100/PLENO/OC-ACT/0016/2016	03/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
5	Comisionado Borjón	Fernando Borjón Figueroa	SIN RESPONSABLE ASIGNADO	Sin número	03/03/2016		No tiene archivo de trámite.			
6	Comisionada Estavillo	María Elena Estavillo Flores	Mónica Andreina Flores Ojeda	IFT/100/PLENO/OC-MEEF/003/2016	04/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
7	Presidente	Gabriel Contreras Saldivar	SIN RESPONSABLE ASIGNADO	Sin número	04/03/2016		No tiene archivo de trámite.			
8	Secretaría Técnica del Pleno	Juan José Crispín Borbolla	Lic. Rodrigo Cruz García	IFT/100/PLENO/STP/600/2016	04/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
9	Coordinación Ejecutiva	Luis Fernando Pelaez Espinosa	Roberto Carlos Uribe Gómez	IFT/220/CEJE/006/2016	03/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
POLÍTICA REGULATORIA										
10	Unidad de Política Regulatoria	Javier Juárez Mojica	Jaime Enrique Perdígón Nieto	IFT/221/UPR/097/2016	02/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
	Dirección General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y Radiodifusión									
	Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones									
	Dirección General de Participación de Infraestructura									
ESPECTRO RADIOELÉCTRICO										
11	Unidad de Espectro Radioeléctrico	Alejandro Navarrete Torres	Jorge Luis Hernández Ojeda	IFT/222/UER/046/2016	04/03/2016		No proporcionó el catálogo de firmas .			
	Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales									
	Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales									
	Dirección General de Planeación del Espectro									
	Dirección General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos									

CONCESIONES Y SERVICIOS										
12	Unidad de Concesiones y Servicios	Rafael Eslava Herrada	José Luis Lucas Santos	IFT/223/UCS/305/2016	04/03/2016	Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios	Sin servidor publico.	Desde Director hasta Enlace de Alta Responsabilidad	27-mar-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. No se registró en el catálogo de firmas al servidor público responsable del archivo de trámite.
	Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios					José Luis Lucas Santos	Director de Sistemas de Registro Público de Telecomunicaciones.	19-ago-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015.	
	Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones					-	-	-	-	
	Dirección General de Concesiones de Radiodifusión					No se registró	Álvaro Guzmán Gutiérrez	Director General de Concesiones de Radiodifusión	20-ene-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. El servidor público como responsable del archivo de trámite establecido en el catálogo es distinto al designado por el Titular del Área. No se señala quien es el servidor público que autorizó el catálogo de firmas.
	Dirección General de Autorizaciones y Servicios					-	-	-	-	
	Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones					-	-	-	-	
MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES										
13	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales	María Lizarraga Iriarte	José Luis Rello Martínez	IFT/224/UMCA/156/2016	09/03/2016	No se registró	José Luis Rello Martínez	Director Jurídico en Medios y Contenidos Audiovisuales	27-nov-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. El Formato Registro de firmas no contiene a que Unidad Administrativa corresponde y no se señala quien es el servidor público que autorizó el catálogo de firmas.
	Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales									
	Dirección General de Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales									
	Dirección General Adjunta para la Transición a la Televisión Digital Terrestre									
CUMPLIMIENTO										
14	Unidad de Cumplimiento	Carlos Hernández Contreras	Lic. Arminda Magali Armida Alba Miranda	IFT/225/UC/403/2016	03/03/2016	Titular de la Unidad de Cumplimiento	Armida Magali Alba Miranda	Directora de Área	09-mar-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015.
	No se registró					Sin servidor publico.	-	sin fecha	No se señala quien es el servidor público que autorizó el catálogo de firmas. No se registró en el catálogo de firmas al servidor público responsable del archivo de trámite.	
	Dirección General de Supervisión					No se registró	Sin servidor publico.	-	08-jun-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. No se señala quien es el servidor público que autorizó el catálogo de firmas. No se registró en el catálogo de firmas al servidor público responsable del archivo de trámite.
	Dirección General de Verificación					-	-	-	-	
	Dirección General de Sanciones					-	-	-	-	
	Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico					-	-	-	-	

COMPETENCIA ECONÓMICA										
15	Unidad de Competencia Económica	Georgina K. Santiago Gatica	Rafael Gallegos Cortés	IFT/226/UCE/048/2016	03/03/2016	Titular de la Unidad de Competencia Económica	Rafael Gallegos Cortés	Director de Consulta Económica "D"	01-jul-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015.
	Dirección General de Procedimientos de Competencia									
	Dirección General de Concentraciones y Concesiones									
	Dirección General de Consulta Económica									
ASUNTOS JURIDICOS										
16	Unidad de Asuntos Jurídicos	Carlos Silva Ramírez	Rolando Bon Prendes	IFT/227/UAJ/035/2016	03/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
	Dirección General de Consulta Jurídica y Regulación									
	Dirección General de Dictaminación									
	Dirección General de Defensa Jurídica									
	Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos de Competencia Económica									
ADMINISTRACION										
17	Unidad de Administración	Mario Alberto Fécil Ortega	Martha Leticia Pinto Palmer	IFT/240/UADM/089/2015	20/02/2015					No proporcionó el catálogo de firmas .
	Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano									
	Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales									
	Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad									
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones										
AUTORIDAD INVESTIGADORA										
18	Dirección General de Práctica Monopólicas y Concentraciones Ilícitas	Ricardo Salgado Perrilliat	Erick Montiel Gamboa	IFT/110/AI/017/206	03/03/2016	Titular de la Autoridad Investigadora	Erick Montiel Gamboa	Director de Gestión y Archivo	23-feb-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015.
	Dirección General de Condiciones de Mercado									
	Dirección General de Análisis Económico									
	Dirección General Adjunta de Atención a Procedimientos									
COORDINACIONES										
19	Centro de Estudios	Pascual García Alaba Idúñate	Pablo Daniel Aparicio de la Rosa	IFT/230/CES/016/2016	02/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
20	Coordinación General de Asuntos Internacionales	Juan Carlos Hernández Wocker	Miguel de Jesús Quintero Rivero	IFT/CGAI/228/031/2016	07/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
21	Coordinación General de Política del Usuario	Felipe Alonso Hernández Maya	Jesús Coquis Romero	IFT/229/CGPU/082/2016	04/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
22	Coordinación General de Planeación Estratégica	Luis Aldo Sánchez Ortega	Francisco López López	IFT/210/CGPE/031/2016	02/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
23	Coordinación General de Mejora Regulatoria	Luis Fernando Rosas Yáñez	Alejandro Paz Muñozcano	IFT/211/CGMR/023/2016	02/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
24	Coordinación General de Vinculación Institucional	Eduardo Álvarez Ponce	Ricardo Enrique Bofil del Olmo	IFT/212/CGVI/213/2016	02/03/2016					No proporcionó el catálogo de firmas .
25	Coordinación General de Comunicación Social	Edgar Yeman Garcia Turincio	Alejandro Alberto Cuenca Macías	IFT/213/CGCS/025/2016	02/03/2016	Titular de la Coordinación General de Comunicación Social	Fernando Ernesto Pedrero Alonso	Director de Área	20-feb-15	La fecha de elaboración del catálogo de firmas corresponde al ejercicio 2015. El servidor público como responsable del archivo de trámite establecido en el catálogo es distinto al designado por el Titular del Área.